



**RESOLUCION NÚMERO 1767  
(13 de noviembre de 2018)**

Por el cual se suspende el calendario de elecciones de Representante Profesoral ante el Consejo Superior Universitario.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,  
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias y**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución 1580 del 1 de octubre de 2018, se convocó y reglamentó la elección de Representante Profesoral ante el Consejo Superior Universitario, periodo noviembre 2018 a noviembre de 2021, elecciones programadas para el próximo 15 de noviembre de 2018.

Que dadas las condiciones actuales de las universidades públicas y concretamente la Universidad de Nariño, no es posible garantizar el ejercicio democrático y participativo del voto.

Que mediante oficio del 9 de noviembre de 2018, el doctor JUAN CARLOS LAGOS MORA, Candidato a la Representación Profesoral ante el Honorable Consejo Superior Universitario, solicitó el aplazamiento de las mencionadas elecciones por cuanto la anomalía académica impediría la normal celebración de los comicios electorales.

Que en virtud de lo anterior, el Comité Electoral en reunión celebrada el día 13 de noviembre de 2018, después de analizar la situación de la Universidad de Nariño consideró que no existen las condiciones para llevar a cabo el ejercicio democrático y participativo del proceso de elecciones, en consecuencia,

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Suspender el calendario de elecciones de Representante Profesoral ante el Consejo Superior Universitario, convocadas mediante resolución 1580 del 1º de octubre de 2018, hasta que se garantice el ejercicio democrático y la participación en éste.

ARTICULO 2º. Informar de esta suspensión al Honorable Consejo Superior Universitario para lo de su competencia.

ARTICULO 3º. Secretaría General, Facultades, Departamentos y demás dependencias, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pasto, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2018

**CARLOS SOLARTE PORTILLA**  
Rector

**EFRAIM EDMUNDO QUIROZ CABRERA**  
Secretario General